CONVOCATORIA

FoMe · Fotografía Mexicana 2027

Un punto de encuentro entre el legado, el presente y el futuro de la fotografía

2 de noviembre de 2026

01 · PRESENTACIÓN

FoMe (Fotografía Mexicana) es una plataforma dedicada a impulsar, exhibir y favorecer la adquisición de obra fotográfica a través de tres ejes: feria, archivo digital de experiencias y Premio FoMe.

Reúne a las figuras más destacadas de la fotografía mexicana, conectando distintas generaciones y trayectorias para crear un punto de encuentro entre su legado, presente y futuro.

FoMe tiene como razón de ser ampliar las oportunidades de circulación y fortalecer un ecosistema fotográfico más abierto, dinámico y conectado.

02 · OBJETO

Esta convocatoria está dirigida a artistas que se encuentren construyendo o consolidando su práctica fotográfica, con el objetivo de visibilizar y fomentar la presencia de la fotografía en las prácticas artísticas contemporáneas.

FoMe nace para fortalecer el tejido del mercado fotográfico y ofrecer una nueva plataforma profesional que conecte a los fotógrafos/as y genere sinergias en apoyo a la creación.

De las obras participantes en esta convocatoria, el jurado designado seleccionará 50 de ellas, con un máximo de una fotografía por participante. Las obras serán exhibidas en la Sección Oficial de la Feria FoMe que se celebrará durante Art Week 2027 (3-7 de febrero) en la Ciudad de México y estarán disponibles para su adquisición. Además, estas 50 obras seleccionadas tendrán la oportunidad de participar por el Premio FoMe.

03 · TEMA

Para su primera edición, FoMe convoca a fotógrafos/as a participar con una obra relacionada con el tema INTUICIÓN.

Entendida de formas diversas, como herramienta que conecta el consciente con el inconsciente artístico, como sexto sentido o como aquello que señala el instante decisivo de la toma fotográfica, la intuición es una combinación entre espontaneidad, conocimientos, instinto y riesgo. Ella guía la búsqueda creativa desde que el arte es arte y alimenta la exploración de lo desconocido.

Esta convocatoria propone explorar el papel de la intuición en la práctica fotográfica solicitando propuestas que aborden esta cualidad como tema o como parte de su proceso creativo.

No habrá división por categorías. Se admiten distintos géneros y aproximaciones fotográficas.

04 · FERIA FoMe

Las 50 fotografías seleccionadas por el jurado serán exhibidas en la Sección Oficial de la primera edición de la Feria FoMe, que tendrá lugar durante Art Week 2027 (3-7 de febrero) en CDMX.

La exposición estará integrada por el conjunto de las 50 fotografías individuales seleccionadas, con un máximo de una fotografía por participante. Todas ellas estarán disponibles para su adquisición durante los días de celebración de la feria.

La curaduría artística de FoMe estará a cargo de un curador/a especializado/a en fotografía que establecerá el recorrido, las relaciones entre obras y su ubicación en el espacio.

La selección del jurado garantiza la participación en la exposición de la Sección Oficial de la Feria FoMe, siempre que el seleccionado cumpla los requisitos y plazos de estas bases.

05 · PRODUCCIÓN DE LA OBRA FOTOGRÁFICA

FoMe se hace cargo de los gastos de la producción de la obra seleccionada, incluyendo su impresión y montaje para su exhibición en la Sección Oficial de la Feria FoMe.

Los artistas seleccionados podrán elegir entre las siguientes opciones ofrecidas por FoMe.

SELECCIÓN	OPCIONES DISPONIBLES
1. Formato	☐ Horizontal ☐ Vertical ☐ Cuadrado
2. Tamaño de imagen	☐ Chico · 30 × 45 cm ☐ Mediano · 40 × 60 cm ☐ Grande · 60 × 90 cm
3. Papel Fine Art	☐ Algodón mate ☐ Barita satinado
4. Marialuisa (únicamente en tamaño de imagen chico y mediano)	☐ Sin marialuisa ☐ Con marialuisa · 5 cm por lado ☐ No aplica
5. Color de marialuisa	☐ Blanco natural ☐ Blanco puro
6. Marco	☐ Sin marco ☐ Negro mate ☐ Blanco mate
7. Montaje sin marco	☐ Sobre Sintra (PVC espumado): soporte rígido y ligero con sistema posterior para colgar. ☐ Papel libre: sin adherir a un soporte rígido, con sujeción de conservación acordada con FoMe.

Tamaños: las medidas son referencias para fotografías en proporción 3:2. Se respetará la proporción original, tomando como referencia el lado largo: 45, 60 o 90 cm. No incluyen marialuisa ni marco. Para formato cuadrado: 30 × 30, 40 × 40 o 60 × 60 cm.
Marialuisa: se utilizará cartón de conservación libre de ácido y lignina. Su uso sin marco requiere revisión del montaje con FoMe.

Antes de producir se acordarán:

- Archivo definitivo
- Ficha técnica para la cédula

Se producirá una sola impresión para esta edición de FoMe 2027. Una vez acordadas las características de la producción no se harán rectificaciones, impresiones de prueba ni dobles impresiones. El artista se compromete a supervisar cualquier recorte o modificación que requiera el proceso de producción en tiempo y forma, de manera que no se retrasen los tiempos de producción.

Esta producción financiada por FoMe no implica la cesión de derechos de autor ni la gestión de la autorización para realizar impresiones futuras.

06 · VENTA

Todas las obras seleccionadas deberán estar disponibles para venta durante la Feria FoMe con las siguientes condiciones:

- Precio: acordado con el artista antes de la producción y expresado en pesos mexicanos.
- Distribución: sesenta y cinco por ciento (65%) para el artista y treinta y cinco por ciento (35%) para FoMe, calculados sobre el precio de la obra sin impuestos indirectos.
- Producción: la producción de la obra (impresión y montaje) es independiente de la venta y está íntegramente cubierta por FoMe.
- Descuentos: requerirán autorización previa del artista.
- Pago: mediante transferencia bancaria, dentro de los 30 días naturales posteriores al cierre de la exposición, siempre que la venta esté liquidada y el artista haya entregado la documentación necesaria. Para pagos recibidos después del cierre, el plazo se contará a partir de su recepción.
- Gastos bancarios internacionales: se detallarán en el acuerdo de venta y en la liquidación entregada al artista.

FoMe emitirá el certificado de autenticidad de la obra, que deberá firmar el artista. Incluirá título, año, técnica, dimensiones, fecha de producción y condición de edición acordada.

La impresión pertenecerá al artista hasta su venta. FoMe la mantendrá en consignación durante la Feria FoMe. Si no se vende, se entregará al artista conforme al apartado 7 (Resguardo, traslado y destino de la obra).

07 · RESGUARDO, TRASLADO Y DESTINO DE LA OBRA

FoMe será responsable de coordinar el traslado desde el taller de producción hasta la sede de la Feria FoMe, el montaje, el resguardo durante la exposición y el desmontaje.

- Obra vendida: FoMe coordinará su entrega al comprador después del cierre y de la liquidación del pago. Los envíos se cotizarán por separado al comprador.
- Obra no vendida: al participar en esta convocatoria, el artista se compromete a retirar la obra el último día de la feria, posterior al cierre de puertas al público. FoMe custodiará la obra participante únicamente durante las 24 horas posteriores a la clausura de la feria. En caso de no producirse la retirada por parte del artista o de cualquier persona por él/ella autorizada y, ante la imposibilidad de custodiarla, FoMe se podrá ver en la responsabilidad de destruir la obra.

08 · PREMIO FoMe

Las 50 obras de la Sección Oficial participarán por el Premio FoMe a la mejor fotografía de la edición, que será otorgado por el jurado.

El premio se le concederá a una única obra de uno de los artistas seleccionados y consistirá en un estímulo económico de $120,000 MXN (ciento veinte mil pesos mexicanos), a los que se descontarán los impuestos aplicables. Si el ganador reside fuera de México, podrá recibirlo en su equivalente en dólares estadounidenses al tipo de cambio del día de pago.

El ganador se anunciará el 7 de febrero de 2027. El premio se entregará dentro de los 30 días naturales posteriores al anuncio, una vez verificada la identidad del ganador y recibida la documentación necesaria.

Este premio no implica la adquisición de la obra ni la cesión de derechos de autor. La obra ganadora conservará las mismas condiciones de venta que las demás piezas.

09 · REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

- Podrán participar artistas mayores de 18 años de cualquier nacionalidad.
- Esta convocatoria está abierta únicamente a artistas que NO estén representados por ninguna galería en el territorio mexicano. Es imprescindible que los artistas participantes no tengan representación de galería en México en el momento de participar en esta convocatoria.
- Los participantes deben ser los autores únicos de las imágenes y contar con las autorizaciones necesarias para su exhibición y venta.
- No se admitirán propuestas colectivas ni obras en coautoría. La participación en esta convocatoria es estrictamente individual.
- No podrán participar integrantes del equipo organizador ni del jurado.

10 · REQUISITOS DE LAS OBRAS

- Se admitirán fotografías digitales, analógicas digitalizadas y obras realizadas mediante procesos fotográficos experimentales, siempre que puedan reproducirse mediante impresión a partir de un archivo digital.
- No se admitirán imágenes generadas o modificadas mediante inteligencia artificial.
- Las fotografías presentadas a esta convocatoria no pueden haber sido comercializadas previamente ni formar parte de una edición comercial existente.
- La obra propuesta no puede estar sujeta a ningún tipo de acuerdo de representación, exclusividad o comercialización con terceros.
- Se admitirán imágenes pertenecientes a proyectos en proceso, siempre que las fotografías presentadas estén terminadas y disponibles para producción.
- Se aceptarán imágenes en color o blanco y negro.
- No se admitirán videos, instalaciones ni obras que requieran exhibir un objeto original en lugar de una impresión fotográfica.

11 · MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

La inscripción es gratuita. Cada participante podrá registrar una única propuesta, mediante alguna de las siguientes modalidades:

- *Fotografía individual*: una imagen presentada como obra autónoma.
- *Proyecto fotográfico*: una selección de dos o tres imágenes pertenecientes a un mismo proyecto.

En el caso de la modalidad *Proyecto fotográfico*, la participación con varias imágenes en esta convocatoria cumple únicamente la función de permitir al jurado conocer el contexto de la propuesta; sin embargo, el jurado seleccionará únicamente una fotografía por participante para la exposición en la Sección Oficial de la Feria FoMe.

Por tanto, la participación bajo la modalidad *Proyecto fotográfico* no implica su exhibición completa: solo se producirá y exhibirá la imagen seleccionada por el jurado.

Todas las imágenes presentadas deberán poder exhibirse y comercializarse individualmente aunque formen parte de un proyecto fotográfico mayor.

12 · DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR Y PLAZO DE SOLICITUD

Las propuestas deberán presentarse exclusivamente a través de Picter. La convocatoria estará abierta del 2 de noviembre al 2 de diciembre de 2026 a las 23:59 h (hora de la Ciudad de México).

Datos personales

Las personas participantes deberán completar la información solicitada en su perfil de Picter, incluyendo nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad y correo electrónico.

Portafolio y CV

Deberán subir un solo archivo PDF en el campo **"Curriculum Vitae"** que contenga:

- **Portafolio:** un portafolio completo con imágenes y fichas técnicas de su obra, un statement artístico y descripciones de sus proyectos más significativos de los últimos cinco años.
- **CV:** datos personales, exposiciones individuales y exposiciones colectivas, si corresponde.

Este documento aporta contexto sobre su práctica fotográfica. Las imágenes que participarán en la selección deberán cargarse por separado en la sección de la propuesta.

Información del proyecto

Se podrá presentar una fotografía individual o dos o tres imágenes de un mismo proyecto.

- **Project title:** título de la fotografía o del proyecto.
- **Project description:** descripción de hasta 250 palabras sobre la propuesta y su relación con **INTUICIÓN**.
- **Location, country and year:** completar los campos de ubicación, país y año.

Estos campos también deberán completarse cuando se presente una sola fotografía.

Información de las imágenes

Las imágenes deberán organizarse en el orden de lectura propuesto. Para cada una, se incluirá:

- **Image title:** título de la fotografía.
- **Image description:** técnica o proceso fotográfico, junto con cualquier información relevante sobre la imagen.
- **Country, location and date:** completar los campos de país, ubicación y fecha.

Declaraciones y aceptación

Las personas participantes deberán confirmar que son las únicas autoras de las imágenes y que cuentan con las autorizaciones necesarias para su exhibición y venta, así como declarar que la obra está disponible para venta y libre de compromisos comerciales previos. También deberán aceptar las bases y el aviso de privacidad.

Una vez enviado el registro, no podrán modificarse la propuesta, sus textos ni sus imágenes. No se admitirán registros adicionales para sustituir el primero.

13 · RESULTADOS

Los resultados se publicarán el 13 de diciembre de 2026 en los canales oficiales de FoMe y se notificarán por correo electrónico a todas las personas participantes.

14 · DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN CASO DE RESULTAR SELECCIONADO/A

A partir de la notificación, los participantes seleccionados deberán:

- Entregar el archivo TIFF o JPG en alta resolución (300 dpi al tamaño de impresión). Esta imagen debe ser exactamente la misma que fue evaluada por el jurado. No se admitirán sustituciones ni modificaciones posteriores al fallo.
- Confirmar su participación y completar las autorizaciones, acreditaciones y datos solicitados.

Los participantes tendrán un plazo de dos días naturales para entregar esta documentación a partir de la notificación de su selección. El correo electrónico de notificación indicará la fecha y hora exactas del vencimiento, considerando en todos los casos la hora de la Ciudad de México como referencia.

Ante una renuncia o incumplimiento, FoMe podrá convocar propuestas de reserva conforme al orden establecido por el jurado.

15 · JURADO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

El jurado estará integrado por:

- Manolo Márquez. Fotógrafo y curador, dirige Leica Gallery y Leica Akademie en Ciudad de México.
- Ana Hop. Fotógrafa de retrato, moda y diseño, formada en Central Saint Martins, en Londres.
- Pablo Ortiz Monasterio. Fotógrafo y editor, dirigió dos proyectos clave de la fotografía mexicana: *Río de Luz* y *Luna Córnea*.
- Yvonne Venegas. Fotógrafa y autora de los fotolibros *María Elvia de Hank* e *Inédito*. Su obra explora cómo nos presentamos ante la cámara.
- Greta Rico. Fotógrafa documental, ganó el Leica Women Foto Project Award por *Madre Sustituta*, sobre las familias que deja el feminicidio.
- Santiago Arau. Fotógrafo y cineasta, recorrió más de 33,000 kilómetros de México para crear *Territorios*.

La evaluación comprenderá una revisión individual de las propuestas con base en los siguientes criterios:

- Autoría y voz propia: presencia de una mirada reconocible y decisiones que expresen una posición personal.
- Solidez de la obra: capacidad de la imagen para sostenerse visual y conceptualmente.
- Singularidad de la propuesta: aproximación particular al tema, más allá de soluciones previsibles.
- Relación con el tema de la convocatoria, INTUICIÓN: correspondencia entre la obra, su planteamiento y el proceso descrito.
- Coherencia estética: relación de la obra propuesta con el conjunto general de la obra del artista.

La trayectoria, los reconocimientos previos y la formación académica no serán criterios de puntuación. Las decisiones artísticas del jurado serán definitivas e inapelables.

16 · DERECHOS DE AUTOR Y USO DE IMÁGENES

Los artistas participantes conservarán los derechos sobre su obra.

La participación en esta convocatoria autoriza el uso de las fotografías propuestas únicamente para registro y evaluación. La difusión pública de imágenes no seleccionadas requerirá autorización adicional.

En el caso de los seleccionados, estos otorgarán a FoMe una autorización no exclusiva para exhibir, reproducir, documentar y difundir su obra con fines de promoción y difusión de FoMe, con alcance internacional a partir de la publicación de resultados. La autorización comprenderá el sitio web, redes sociales, catálogo, materiales de sala, comunicaciones de prensa y documentación audiovisual de la exposición.

Los registros ya publicados podrán permanecer en el archivo histórico de FoMe, identificados con la edición correspondiente.

Toda reproducción deberá incluir el crédito del autor. No se modificarán las imágenes más allá de ajustes técnicos de formato que respeten su integridad.

Los usos publicitarios de patrocinadores y otras explotaciones comerciales requerirán un acuerdo independiente.

Los participantes deberán contar con las autorizaciones de terceros que correspondan a los usos previstos de sus imágenes.

17 · ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESPONSABILIDADES

La participación implica la aceptación de estas bases y del aviso de privacidad de la entidad organizadora de FoMe.

Los datos personales se utilizarán para gestionar la convocatoria, evaluar candidaturas y coordinar la participación de los seleccionados, conforme al aviso de privacidad.

FoMe se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona participante que actúe de forma abusiva o fraudulenta, engañe, oculte o falsee los datos de participación o incumpla alguna de las condiciones de estas bases.

Serán causas de descalificación:

- Falsedad de información.
- Falta de autoría o de autorizaciones necesarias.
- Uso de inteligencia artificial contrario a estas bases.
- Omisión de procesos de intervención cuya declaración sea obligatoria.
- Existencia de compromisos comerciales incompatibles con la participación.
- Incumplimiento de requisitos o plazos.

Se podrán solicitar aclaraciones o documentación adicional al participante con el objetivo de resolver una incidencia que requiera verificación.

Igualmente, FoMe podrá solicitar archivos originales, negativos digitalizados, imágenes fuente o documentación del proceso de las obras presentadas a esta convocatoria para verificar autoría y cumplimiento de las bases.

FoMe se reserva el derecho de cancelar la presente convocatoria en cualquier momento y por cualquier causa, así como de realizar modificaciones o añadir anexos sobre la mecánica, siempre que estén justificados y se comuniquen debidamente a las personas participantes.

Cualquiera de estas modificaciones excepcionales se comunicará por los canales oficiales, indicando su motivo y alcance.

18 · CALENDARIO

Estas son las fechas clave de la convocatoria FoMe. Se recomienda revisarlas y tenerlas presentes durante el proceso.



Las fechas de este calendario son obligatorias. El incumplimiento de los plazos de confirmación o entrega de materiales será motivo de descalificación.

19 · DUDAS Y CONSULTAS

Para dudas o consultas sobre la convocatoria, las personas interesadas podrán escribir a contacto@fome.mx

Sitio oficial: https://www.fome.mx/